

BASES LEGALES CONCURSO

"WEBINAR PETITZ"

En Santiago de Chile, a 29 de noviembre del año 2021, **COLCHONES ROSEN S.A.I.C.** sociedad anónima chilena de giro comercial de su denominación, Rol Único Tributario N° 93.129.000-2, representada por don Agustín Alfonso Herranz, cédula nacional de identidad N° 8.510.985-5 y por don Pablo Russell Barra, cédula nacional de identidad N° 7.699.295-9, ambos domiciliados en Avenida Américo Vespucio Norte N° 1573, comuna de Huechuraba, de esta ciudad, en adelante también e indistintamente "**Rosen**", declara que ha abierto al público general un concurso que se regirá por las siguientes normas y estipulaciones:

CLÁUSULA PRIMERA: Antecedentes Generales.

Rosen, en virtud del lanzamiento de la nueva línea Rosen Petitz, y con el propósito de dar una experiencia especial a sus clientes, creando un momento entretenido y lúdico que los ayude a aprender más respecto de sus mascotas, ha decidido llevar a cabo y ejecutar un concurso denominado "Webinar Petitz" (en adelante el "Webinar"), el cual se difundirá en las redes sociales Facebook, Instagram y YouTube, compartiéndose un link especial previsto para la ocasión. El concurso consistirá en lo siguiente:

La cuentas oficiales de Rosen en Facebook (www.facebook.com/RosenChile), Instagram (www.instagram.com/rosen.cl) y YouTube (<https://www.youtube.com/channel/UCKt0fFVzE9nt1UmJjJSQAZA>), invitarán públicamente a todas aquellas **personas naturales** que deseen participar, a inscribir sus antecedentes a través de un formulario de inscripción con el fin de asistir y participar en el Webinar.

Para ello, el participante podrá registrarse en el formulario de inscripción que estará a disposición publicado en las cuentas de Rosen de Facebook, Instagram o YouTube, debiendo el interesado completar todos y cada uno de los antecedentes solicitados en el formulario o ingresar de manera directa al link el mismo día de celebración del Webinar.

Habrán tres ganadores, de un premio cada uno, cuyos nombres serán publicados en la página web de Rosen (www.rosen.cl/bases) el día 30 de noviembre del año 2021.

CLÁUSULA SEGUNDA: Requisitos para participar.

1. Ser mayor de edad.
2. El participante deberá ingresar al Webinar y estar conectado al momento del sorteo.
3. Si no se hubiese inscrito previamente, el participante deberá informar durante la transmisión del Webinar su dirección de correo electrónico.

4. Los ganadores de los premios señalados en la cláusula cuarta solo podrán ser aquellos que resulten aleatoriamente sorteados entre todos aquellos participantes que asistan al Webinar.

CLÁUSULA TERCERA: Vigencia.

El concurso tendrá vigencia dentro del territorio de Chile y su duración será desde las 19:30 hasta las 21:00 horas del día 30 de noviembre del año 2021, horario local de Santiago de Chile fijado para la celebración del Webinar. Sólo se podrá participar en ese período de tiempo.

CLÁUSULA CUARTA: Premio.

Cada premio consistirá en una Cama Mascota Rolly, de la línea Rosen Petitz, disponible en color café, gris o taupe, a elección del ganador.

El premio es personal, intransferible y no se puede cambiar o canjear por dinero u otras especies.

Valor referencial del premio: \$99.990.-

CLÁUSULA QUINTA: Los ganadores.

Habrán tres ganadores, de un premio cada uno, quienes serán publicados en la página web de Rosen (www.rosen.cl/bases) el día 30 de noviembre del año 2021.

Los ganadores del premio se sortearán el mismo día 30 de noviembre del año 2021, de forma online, mediante un sistema random, efectuándose una numeración correlativa en la plataforma Excel de todos y cada uno de los concursantes que participen del Webinar dentro del plazo de vigencia. Una vez efectuada tal numeración, se procederá a solicitar aleatoriamente a los charlistas participantes del Webinar que elijan tres números, los cuales se cotejarán en la plataforma Excel anteriormente mencionada. Mediante ese procedimiento, se definirán los nombres de los tres ganadores del premio. Para estos efectos, se grabará un video en donde quedará registrado el sorteo de cada uno de los ganadores, el que para efectos de transparencia estará disponible para la visualización de cualquier concursante.

Los ganadores serán anunciados en el Webinar, publicados en la página web de Rosen (www.rosen.cl/bases) el día 30 de noviembre del año 2021 y se les notificará al correo electrónico que hubiere sido informado durante el registro o al momento de ingresar al Webinar, para que por dicho medio de comunicación se le soliciten los demás antecedentes necesarios para la entrega del premio.

En caso de que el ganador **no responda** al correo enviado por Rosen para coordinar la entrega de su premio, dentro de los primeros **cuatro días hábiles** siguientes al día de haber sido informado de su calidad de ganador, se dejará sin efecto esa elección, pudiendo Rosen, en consecuencia, declarar el premio desierto o no adjudicarlo a ningún otro participante.

CLÁUSULA SEXTA: Forma de hacer efectivo el premio.

El nombre completo de los ganadores será anunciado en el Webinar, publicado en la página web de Rosen (www.rosen.cl/bases) el día 30 de noviembre del año 2021 y se les contactará por correo electrónico, para luego solicitarles por esa vía sus datos de contacto.

Es requisito que los datos entregados por el cliente ganador a Rosen, sean reales y estén actualizados, de lo contrario, el ganador que no cumpla con este requisito perderá la opción a ganar el premio.

Una vez notificado el ganador en la forma ya señalada, Rosen se pondrá en contacto con éste para la coordinación de la entrega del premio antes indicado.

El premio será enviado por despacho tradicional a la dirección proporcionada por el ganador, siempre que este tuviese su domicilio dentro de las zonas de despacho de Rosen.

En caso de que el ganador tuviese su domicilio en un área fuera de la cobertura de despacho de Rosen, el gasto de envío del premio será de cargo del ganador.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Caducidad del premio.

El ganador no podrá hacer efectivo el premio en los siguientes casos:

1. Si no otorgare las facilidades necesarias para la publicidad que Rosen efectúe sobre la entrega de los premios y el concurso en general, incluida, la oposición o reclamo por la publicación de su calidad de ganador en las redes sociales y/o página web de Rosen.
2. Si los datos proporcionados por el ganador fueren falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados, o no se obtuviere respuesta de ellos en los intentos por comunicarle la calidad de ganador.
3. Si el ganador no exhibiere su cédula de identidad y/o se negare a firmar el acta de entrega de premio.
4. Si no se reclamara o canjeara el premio dentro del plazo señalado en la cláusula quinta precedente.
5. Si el ganador tuviese su domicilio en un área fuera de la cobertura de despacho de Rosen y se negare a costear los gastos correspondientes al envío del premio.

Por tanto, en caso de encontrarse en cualquiera de los casos descritos anteriormente y/o de no obtener respuesta por parte del participante, éste perderá automáticamente el premio.

CLÁUSULA OCTAVA: Exclusiones.

Se excluirán del sorteo las personas jurídicas, empleados y asesores de Colchones Rosen S.A.I.C. y/o las demás sociedades relacionadas a ellas.

CLÁUSULA NOVENA: Publicidad.

El resultado del evento, con indicación de los ganadores, se publicará en la página web de Rosen (www.rosen.cl/bases) y en sus redes sociales, el día 30 de noviembre del año 2021.

Además, los ganadores del evento permiten expresamente a Rosen tomar fotografías y/o videos de él, y usarlas en sus medios abiertos al público, renunciando este a recibir cualquier compensación por este hecho.

CLÁUSULA DÉCIMA: Uso de los datos personales.

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.628, el uso de los datos personales entregados por los participantes del concurso será utilizado para el envío de información, ofertas y/o promociones de los productos comercializados por Rosen en su página web y locales, sin perjuicio del derecho del cliente a desuscribirse al envío de información, ofertas y/o promociones.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Conocimiento y aceptación de las bases.

Por el solo hecho de participar en este concurso, el cliente conoce, asume y acepta las condiciones establecidas en estas bases y se somete a las Leyes de la República de Chile.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: Domicilio

Para todos los efectos legales relacionados con este concurso se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: Disposiciones finales.

Rosen se reserva el derecho de modificar las bases de este concurso en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia a través de la página web de Rosen (www.rosen.cl/bases). Las modificaciones regirán sin efecto retroactivo.

CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: Personerías.

La personería de don Agustín Alfonso Herranz y don Pablo Russell Barra para representar a Colchones Rosen S.A.I.C., consta en la escritura pública de fecha 17 de diciembre del año 2013, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.

Agustín Alfonso Herranz
P.p. Colchones Rosen S.A.I.C.

Pablo Russell Barra
P.p. Colchones Rosen S.A.I.C.

Anexo N° 1

Carta de Aceptación del Premio

Fecha: ___/___/___

Por medio de la presente, yo Sr. (a) _____, cédula nacional de identidad N° _____, domiciliado en _____, comuna de _____, ciudad de _____, teléfono N° _____, declaro que recibo conforme y a mi entera satisfacción, el premio del concurso "Webinar Petitz", consistente en una Cama Mascota Rolly, de la línea Rosen Petitz.

Asimismo, autorizo expresamente a Rosen a utilizar gratuitamente mi nombre e imagen, solamente para promover los resultados del concurso en todos los medios de comunicación que determine conveniente y en la promoción e información de las actividades patrocinadas, organizadas o en las que tenga presencia la empresa Rosen.

_____ Mayor de edad (18 años cumplidos a la fecha de esta carta).

Firma

RESERVADO CABECERA FIRMA DIGITAL

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN